



Parral, 12 de Junio de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO N° 337 /

- VISTOS:** 1).- Decreto Alcaldicio N° 310 del 8-06-2009 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública del proyecto, "Normalización Escuela F-574 Palma Rosa de Parral" – ID N° 2600-45-LP09
- 2).- MIN. INT. (ORD.) N° 534 del 02-02-2009 de SUBDERE, aprueba proyecto Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, subprograma F.I.E.- T.R. 2009
- 3).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de evaluar las ofertas recibidas para la licitación "Normalización Escuela F-574 Palma Rosa de Parral".

D E C R E T O:

DESIGNASE, como integrante de la Comisión de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública "Normalización Escuela F-574 Palma Rosa de Parral" – ID N° 2600-45-LP09, a los siguientes funcionarios, o quienes los reemplacen:

- 1.- Directora de SECPLAN
- 2.- Asesoría Jurídica
- 3.- Director Obras Municipales

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL



Doris Duran Bustamante
DORIS DURAN BUSTAMANTE
 ASESORIA JURIDICA

ARC/DDB/jmvb

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Contraloría Regional del Maule;
- 3.- Dirección de Obras
- 4.- Dirección de Finanzas;
- 5.- Dirección de Control;
- 6.- Asesoría Jurídica;
- 7.- SECPLAN;
- 8.- Carpeta de Licitación.